

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RITASERVICE S.A. celebrada el 27 de marzo de 2012.-**

En la ciudad de Guayaquil, al veinte y siete del mes de marzo del año dos mil doce, en el local social de la compañía RITASERVICE S.A. ubicado en la oficina 6 del mezanine del Edificio Professional Center situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía González, se reunieron los accionistas: **Aguayo Cubillo Alejandro Blas**, por sus propios derechos, propietaria de cientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Aguayo Cubillo Pedro Roberto**, por sus propios derechos, propietario de por sus propios derechos, propietaria de cientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Aguayo Pozo Arturo Eriberto**, por sus propios derechos, propietario de por sus propios derechos, propietaria de cientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Aguirre Gil Carlos** por sus propios derechos, propietario de por sus propios derechos, propietaria de cientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Andrade Cordero Marcelo Emilio** por sus propios derechos, propietario de por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Insua Chang Martín Alberto Emilio** por sus propios derechos, propietario de por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Se encuentra presente adicionalmente la Srta C.B.A. Lissette Chaca Moreno Comisario Principal de la empresa, quien ha sido especial e individualmente convocada para la presente Junta General Ordinaria.

Por unanimidad las señoras accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al

ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2011; 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011; 4.- Fijar la retribución del comisario de la compañía; y, 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Preside la Junta el **Aguayo Cubillo Alejandro Blas** y actúa de Secretario **Ad_Hoc. Ab. Raúl Fariño Bajaña**. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que las accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta. A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, augurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año dos mil catorce.

2.- Luego toma la palabra el Presidente de la Junta quien llama la Srta C.B.A. Lissette Chaca Moreno Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2011. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

3.- Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

4.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que es necesario fijar la retribución mensual del Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función la Srta C.B.A. Lissette Chaca Moreno. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones del Presidente de la junta y fija en US \$50,00 la retribución anual del Comisario y reelegir en tal función la Srta C.B.A. Lissette Chaca Moreno a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

5.- En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía y luego de un minucioso análisis del informe del Administrador que demuestra la existencia de utilidades, la Junta resuelve: Realizar las deducciones de ley como son las participaciones laborales e impuestos a la renta;

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos. f) **Aguayo Cubillo Alejandro Blas, Presidente de la Junta; f) Ab. Raúl Fariño Bajiña Ad_Hoc Secretario de la Junta; f) Aguayo Cubillo Pedro Roberto; f) Carlos Aguirre Gil; f) Aguayo Pozo Arturo Eriberto; f) Andrade Cordero Marcelo Emilio; f) Insua Chang Martín Alberto Emilio**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 27 de Marzo del 2012.-



Ab. Raúl Fariño Bajiña
Ad_Hoc Secretario de la Junta